COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 123/2019

PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM) - EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2019. - ID N° 361.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I.C. N° 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. N° 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, **email**:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM),** de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019,** adjudicada por Resolución N° 162 de fecha 02 de diciembre de 2019, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**. y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 40 de fecha 7 de mayo de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 10 de diciembre de 2019 y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.						
		LOTE NRO: 25						
COMINGE FF10, Contrato Abierto No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	2.000	tobati	paraguay	580	1.160.000
11	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1.000	tobati	paraguay	820	820.000
							Precio Total	1.980.000
		LOTE NRO: 26						
COMINGE F30, Contrato Abierto No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Varilla de hierro conformada de 6mm	Unidad	TIRA	252	siderar	argentina	11.700	2.948.400
2	Varilla de hierro conformada de 8mm	Unidad	TIRA	250	siderar	argentina	17.940	4.485.000
3	Varilla de hierro conformada de 10mm	Unidad	TIRA	250	siderar	argentina	31.980	7.995.000
4	Varilla de hierro conformada de 12mm	Unidad	TIRA	250	siderar	argentina	46.800	11.700.000
5	Alambre liso	Kilogramos	ROLLO	20	belgo	brasil	9.360	187.200
6	Alambre galvanizado N° 14	Kilogramos	ROLLO	5	belgo	brasil	101.400	507.000
7	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1.779	vallemi	paraguay	47.500	84.502.500
8	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	300	remancal	paraguay	23.400	7.020.000
9	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	300	arenera santisima trinidad	paraguay	46.800	14.040.000
10	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	150	Concret-mix	paraguay	97.500	14.625.000
							Precio Total	148.010.100
TOTAL AMPLIADO								149.990.100

FERRETERIA INTERNACIONA S.A. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Ampliado 2020
1	1	0	15	390	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO FF 10	149.990.100
TOTAL AMPLIADO									149.990.100

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

El monto total a ser ampliado es de Gs. 149.990.100 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil cien).----------

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. La **CONTRATISTA** deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 123/2019, celebrado el 10 de diciembre de 2019, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.--

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..8.....días del mes de mayo del año 2020.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS COMANDO DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE